

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1867 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 TRLC.

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1543/2020 por auto de fecha 22 de diciembre de 2020 se ha decretado la declaración de concurso y la conclusión y archivo del concurso Viajes Paraiso Mar, S.A., con CIF A80861941 y domicilio en calle Duque de Sesto, nº 6, local de Madrid 28009 por insuficiencia de la masa activa artículo 470 TRLC

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tercero.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC declarar su extinción.

Madrid, 22 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A210001595-1